

**CONSEJO DE ESTADO
SECRETARÍA GENERAL**

**EMPLEOS VACANTES
PROVISIONALIDAD
(ACUERDO n.º. 080 DE 2019)**

Bogotá D.C., 29 de mayo de 2023

CARGOS A PROVEER	REQUISITOS GENERALES	REQUISITOS DEL CARGO	PLAZO DE INSCRIPCIÓN
Un (1) despacho de magistrado en el Tribunal Administrativo de Arauca	Ser colombiano de nacimiento, ciudadano en ejercicio, estar en pleno goce de sus derechos civiles y reunir las condiciones y requisitos que para cada cargo establezca la ley.	Título de abogado expedido por universidad reconocida oficialmente, y/o convalidado conforme a la ley.	Entre el 30 de mayo y el 8 de junio de 2023
Dos (2) despachos de magistrados en el Tribunal Administrativo de Boyacá	No estar incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad para el ejercicio del empleo.	Acreditar experiencia profesional, por un lapso no inferior a ocho (8) años, después de la obtención del título.	
Un (1) despacho de magistrado en el Tribunal Administrativo del Caquetá	No haber llegado a la edad de retiro forzoso (70 años).		

En virtud del numeral 2 del artículo 67 del citado acuerdo, los aspirantes inscritos en el plazo antes señalado y que cumplan con los requisitos legales del cargo a proveer, podrán ser llamados a entrevista virtual por la Sala de Gobierno o a quien esta delegue. Los consejeros podrán realizar entrevistas personales o virtuales, para lo cual informarán la fecha y hora a los aspirantes que así lo soliciten.

PROCESO DE INSCRIPCIÓN

Diligenciar el formato FUI-Digital, disponible en la página web www.consejodeestado.gov.co y **adjuntar o actualizar**, en formato PDF, los documentos que **acreditan el cumplimiento de requisitos** junto con los certificados que validen experiencia y nivel académico.